

La **Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo** a través del **Servicio Nacional de Empleo (SNE) Morelos**, con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de apoyo al empleo Morelos (PAEM) 2025, publicadas con fecha 02 de julio de 2025, mediante ejemplar número 6443 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

## CONVOCA

A personas que buscan empleo y empleadores con vacantes disponibles en sus centros de trabajo, a participar en la modalidad:

### **IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL**

**Objetivo:** Incrementar el empleo formal de Personas Buscadoras de Trabajo (PBT), mayores de 18 años, que radiquen en el Estado de Morelos, mediante acciones de intermediación laboral y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.

Tipo de Apoyo	Apoyo Específico	Sujeto de Apoyo	Monto del Apoyo	Entrega del Apoyo
<b>Impulso al Bienestar Laboral</b>	Apoyo económico único por concepto de beca, otorgado al beneficiario que cumpla con su participación en esta modalidad.	Personas con edad a partir de 18 años que se encuentren sin empleo y con disponibilidad para trabajar, con residencia en el Estado de Morelos.	Hasta \$7,200.00 (\$300.00 por día asistido a la empresa formadora a la cual fue vinculado el beneficiario).	Una vez concluido el periodo de formación del beneficiario en la empresa vinculada.

**Monto total:** El monto total asignado para este esfuerzo es de \$9,949,230.33 (Nueve millones, novecientos cuarenta y nueve mil, doscientos pesos 33/100 M.N.)

**Vigencia:** Desde su publicación hasta agotar los recursos disponibles o el cierre del ejercicio fiscal.

#### Rubro y monto de apoyo.

No.	Rubro	Monto máximo de apoyo	Número de apoyos
1	Apoyo económico (beca): Se otorgará a los beneficiarios que cumplan con al menos el 80% de asistencia a la empresa en la cual fueron vinculados.	\$7,200.00 (Equivalente a \$300.00 por día asistido. Puede variar de acuerdo a los días de formación acordados en el Convenio de Participación).	Al menos 1,382 apoyos

#### Requisitos para personas interesadas en participar

- 1-Tener 18 años o más.
- 2-Residir en el estado de Morelos.
- 3-Estar desempleado al momento de solicitar el ingreso a este apoyo.
- 4-Cubrir con el perfil requerido por parte de la empresa formadora participante.

#### Documentación para personas interesadas en participar

- 1-Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- 2-CURP (verificada ante Registro Civil).
- 3-Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses con residencia en el estado de Morelos).
- 4-Estado de cuenta bancario no mayor a 2 meses, con CLABE de 18 dígitos a nombre del beneficiario.

#### Requisitos para empresas formadoras interesadas en participar

- 1-Contar con el espacio e infraestructura suficiente para facilitar la vinculación laboral (instalaciones, equipo, etc).

- 2-Establecer un *Convenio de Participación* con la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos.
- 3-Asignar personal de acompañamiento para los becarios e instruirlos conforme a lo establecido en el *Convenio de Participación*.

#### Documentación requerida para empresas formadoras interesadas en participar

- 1-Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- 2-Comprobante de domicilio de la empresa (con residencia en el estado de Morelos y no mayor a 3 meses).
- 3-Registro patronal ante el IMSS.
- 4-Acta constitutiva (para personas morales).
- 5-Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- 6-Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado de la empresa.

#### Comentarios

- La convocatoria y sus formatos serán publicados en: [www.morelos.gob.mx/desarrollo-economico/convocatorias](http://www.morelos.gob.mx/desarrollo-economico/convocatorias) y/o en los medios digitales e impresos.
- Los programas del SNE son gratuitos, está prohibido solicitar o recibir pago alguno por su gestión, en caso de ser detectados serán iniciados los procesos conducentes.

#### Contacto

- **Cuernavaca:** Gustavo Gómez Azcarate s/n, col. Lomas de la Selva. Tel: 55 3000 4100 Ext. 74409  
[bienestar.laboral@morelos.gob.mx](mailto:bienestar.laboral@morelos.gob.mx)
- **Cuatla:** Padre Sámano s/n (Andén del Tren Escénico), col. Centro. Tel: 735 354 59 80 • [adriana.colin@morelos.gob.mx](mailto:adriana.colin@morelos.gob.mx)
- **Jojutla:** Altamirano s/n, (altos de mercado Benito Juárez), colonia Centro. Tel: 734 347 54 49  
[unidadregional03@morelos.gob.mx](mailto:unidadregional03@morelos.gob.mx)

